



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta N° 10/2025-2026

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. Loli Aylagas Mata (secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 25 de noviembre de 2025, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

2ª NACIONAL MASCULINO

1.- Encuentro BM. Uharte - Beti Onak

Multa al club Uharte de quince euros (15€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

Asimismo, sancionar a los componentes del equipo arbitral D. Raul Oyarzun, D. Iñigo Lacunza, Dña. Miren Elcuaz y Dña. Andrea Aylagas, con apercibimiento por incorrecta redacción del acta (confusión entrenadores equipo A y B), según el art.44.B) del RRD

2.- Encuentro Loyola – Errela

Multa al club Loyola de quince euros (15€) por no presentar delegado de campo, según el art.2.2. NOREBA

3.- Encuentro BM. Ardoi A - Txantrea

Multa al club BM. Ardoi A de quince euros (15€) por no presentar delegado de campo, según el art.2.2. NOREBA0

4.- Encuentro BM. Noain - Anaitazarra

Multa al club Anaitazarra de quince euros (15€) por no presentar entrenador sino a una persona que no está autorizada por la FNBM, , según el art.2.2. NOREBA

1ª NACIONAL FEMENINA

5.- Encuentro Erreka - Lagunak

Multa al club Erreka, de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

Abrir información.

6.- Encuentro BM. Ardoi – Alde Zaharreko

Multa al club Alde Zaharreko, de quince euros (15€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

JUVENIL FEMENINA

7.- Encuentro BM. Bardenas – Beti Onak A

Se solicita al club BM. Bardenas, que presente justificante de la ausencia del entrenador.

Asimismo, sancionar a los componentes del equipo arbitral D. Rubén Jericó y D. Miguel Ángel Arellano con apercibimiento, por incumplimiento de las funciones, según el art.44.B) del RRD en relación con el art.168. del RPC (no han redactado el acta digital)



JUVENIL MASCULINO

8.- Encuentro Txantrea - Lagunak

Multa al club Txantrea de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

9.- Encuentro Erreka - Txantrea

Multa al club Erreka de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

Multa al club Txantrea de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

ALEVIN FEMENINA

10.- Encuentro Valle de Egües B – Malkaitz A

Abrir información.

RECURSOS. - Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de estas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA